



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 12 de junio de 2023

De conformidad con el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y sus disposiciones concordantes, Opdenenergy Holding, S.A. (en adelante, "**Opdenenergy**" o la "**Sociedad**"), informa de la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Opdenenergy ha conocido esta mañana los términos de la oferta pública voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones de la Sociedad por parte de GCE BidCo, S.L.U. (el "**Oferente**"), sociedad controlada por fondos o vehículos de inversión alternativa gestionados por Antin Infrastructure Partners S.A.S. (la "**Oferta**"), cuyo anuncio previo ha sido publicado por el Oferente en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") en el día de hoy con número de registro 1881.

El Consejo de Administración de la Sociedad se pronunciará sobre la Oferta cuando lo considere oportuno y, en cualquier caso, en los plazos establecidos en la normativa aplicable, una vez la CNMV autorice la Oferta.

El Consejo de Administración ha acordado contratar los servicios de Linklaters, S.L.P., como asesor legal, para asistir al Consejo de Administración en la evaluación de los aspectos legales de la Oferta y asesorarle sobre las actuaciones que la Sociedad deba realizar en el marco de la Oferta.

Sin otro particular,

Opdenenergy Holding, S.A.